



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 12:30 horas del día 12 de Junio del 2018, en la oficina de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco; con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 25.1 fracción II, 27, 28, 29 y 30.1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 6, 7, 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, pasó lista encontrándose presentes:

LOS INTEGRANTES:

- 1. Lic. Ana Isabel Robles Jiménez, Presidenta del Comité de Transparencia y Directora de Asuntos Jurídicos. Lo anterior con fundamento en el acuerdo delegatorio de fecha 17 de noviembre del 2017, emitido por el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
2. L.C.P. Alicia Elena Bolaños Sainz, Jefa del Departamento de Auditoría, en ausencia de la Mtra. Mayda Meléndrez Díaz, Directora de la Contraloría Interna y miembro del Comité, de conformidad a lo que establece el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Creación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
3.- Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Secretario del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día.-

- I.- Lista de Asistencia.-
II.- Declaración de Quórum Legal.-
III.- Lectura y en su caso Aprobación del Acta Anterior.-
IV.- Agenda de Trabajo.-

Exp. U.T. SSJ/474/2018.- P.N.T. 02912818

a).- Confirmar, modificar o revocar la reserva de la información solicitada.

- V.- Acuerdos.-
VI.- Firma del Acta.-

En desahogo al punto I del orden del día.- Se toma lista de asistencia de los presentes.- Aprobándose por unanimidad la lista de asistencia.

En desahogo al punto II del orden del día.- Se declara que existe Quórum Legal y se Aprueba por Unanimidad.

En cuanto al desahogo al punto III del orden del día.- No se da lectura ni aprobación del acta anterior, toda vez que se leyó y aprobó en su momento.



[Handwritten mark]

En desahogo del punto IV del orden del día, agenda de trabajo. Previo a comenzar con el análisis y desahogo del expediente 474/2018, la Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Secretario del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, pone a consideración de los miembros del Comité incluir en la agenda de trabajo el siguiente inciso:

b).- Confirmar, modificar o revocar la reserva de la información solicitada en el expediente 462/2018.

LO ANTERIOR TODA VEZ QUE CORRESPONDE AL MISMO SOLICITANTE Y SE REQUIERE EXACTAMENTE LA MISMA INFORMACIÓN QUE EN EL EXPEDIENTE 474/2018, POR LO CUAL EL ANÁLISIS AQUÍ REALIZADO SERÁ APLICABLE A AMBOS EXPEDIENTE.

Emisión del voto:

Lic. Ana Isabel Robles Jiménez: **A favor**

L.C.P. Alicia Elena Bolaños Saiz: **A favor**

Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez: **A favor**

Se procede a continuar con el desarrollo de la sesión, señalando el Secretario Técnico del Comité lo siguiente:

a) El día 01 de junio del año 2018 se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Sistema Infomex) del Sujeto Obligado "Secretaría de Salud Jalisco", la solicitud de información folio 02912818 registrada internamente bajo número de expediente 474 /2018, a través de la cual el C. (Dos palabras dactiladas (NOMBRE) de conformidad a lo establecido en los artículos 109 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el numeral Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia De Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; los artículos 19.2 y 19.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo Séptimo de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Documentos que Contengan Información Reservada o Confidencial, que deberán aplicar los sujetos obligados contemplados en el artículo 24 de la Ley Estatal anteriormente señalada. Así mismo en atención a lo resuelto en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, celebrada el día 06 de Diciembre de 2016.), requirió lo siguiente:

"Copia digital, en archivo de datos abiertos enviado a mi correo, toda la documentación, comunicaciones y oficios presentados por cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Jalisco para solventar las observaciones realizadas a los recursos del Seguro Popular de las cuentas públicas 2011, 2012, 2013 y 2014 "

b) El día 06 de junio del año 2018 se recibió a través del correo electrónico oficial, el oficio SEPAF/DGJ/02724/2118, signado por el Mtro. Gerardo Castillo Torres, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, registrada internamente bajo número de expediente 462/2018, a través de la cual el C. (Dos palabras dactiladas (NOMBRE) de conformidad a lo establecido en los artículos 109 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el numeral Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia De Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; los artículos 19.2 y 19.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo Séptimo de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Documentos que Contengan Información Reservada o Confidencial, que deberán aplicar los sujetos obligados contemplados en el artículo 24 de la Ley Estatal anteriormente señalada. Así mismo en atención a lo resuelto en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, celebrada el día 06 de Diciembre de 2016.), requirió lo siguiente:

"Copia digital, en archivo de datos abiertos enviado a mi correo, toda la documentación, comunicaciones y oficios presentados por cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Jalisco para solventar las observaciones realizadas a los recursos del Seguro Popular de las cuentas públicas 2011, 2012, 2013 y 2014 "

Para ambas solicitudes, se remitió oficio de requerimiento a la Dirección de Contraloría Interna, Unidad Administrativa que posee la información requerida.

Sin embargo, toda vez que hasta este momento no se ha recibido respuesta formal por parte de la Dirección de Contraloría Interna de la cual se advierten los requerimientos del artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Jalisco y sus Municipios para estar en condiciones de valorar la prueba de daño correspondiente, pido sea emitido el voto de los integrantes de este Comité para suspender la presente sesión para el día de mañana **13 de junio del 2018 a las 12:30 doce horas con treinta minutos**, con el fin de confirmar, modificar o revocar la clasificación de reserva efectuada por la Unidad Administrativa mencionada, bajo las formalidades establecidas en la norma aplicable.



Es importante mencionar que dicho diferimiento si nos permite emitir la respuesta en tiempo y forma, según lo establecido en el artículo 84.1 de la normatividad antes señalada.

Emisión del voto:

Lic. Ana Isabel Robles Jiménez: A favor
Mtra. Mayda Meléndrez Díaz: A favor
Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez: A favor.

Concluida la participación sobre este punto del orden del día del Secretario del Comité la Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, la Lic. Ana Isabel Robles Jiménez, en su calidad de Presidente del comité, somete a consideración y análisis de los miembros de este Órgano Colegiado, los documentos que se ponen a la vista, mismos que integran los expedientes número **SSJ/474/2018** y **OPDSSJ/464/2018**.

Por lo que una vez desahogados los puntos del orden del día, la fundamentación legal y las manifestaciones vertidas, los miembros del Comité de Transparencia llegan a los siguientes:


PUNTOS RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Este Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud y OPD Servicios de Salud Jalisco es competente para resolver y confirmar la clasificación de la información solicitada en los expedientes **SSJ/474/2018** y **OPDSSJ/464/2018**, según se dispone en la fracción II del artículo 30.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Por decisión unánime de los tres integrantes del este Comité, se decide dar por terminada la presente sesión sin entrar al fondo del asunto, difiriéndola para el día de 13 de Junio del 2018 a las 12:30 doce horas con treinta minutos, con el fin de atender cabalmente lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia a las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 12 de Junio del 2018.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, integrado por los suscritos, Lic. Ana Isabel Robles Jiménez, Presidente del Comité de Transparencia, Mtra. Mayda Meléndrez Díaz, Directora de Contraloría Interna, Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Secretario Técnico y Titular Unidad de Transparencia, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

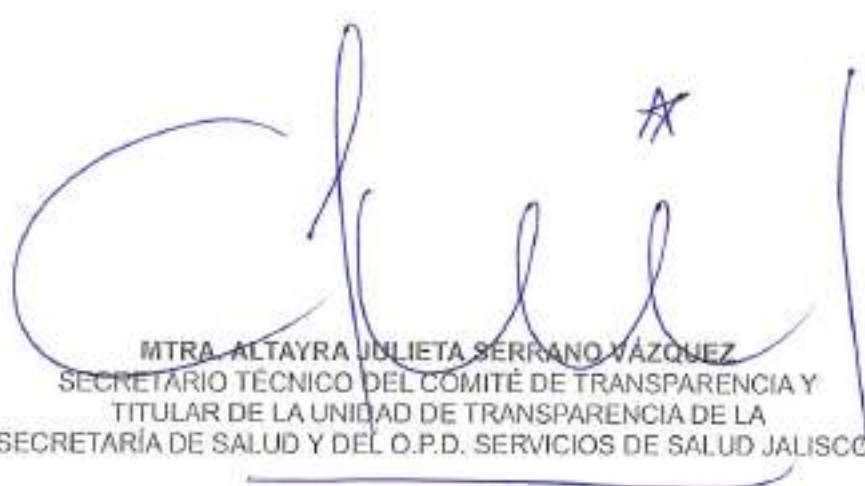


LIC. ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO



MTRA. MAYDA MELÉNDREZ DÍAZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Firma en representación L.C.P. Alicia Elena Bolaños Saiz, Jefa del Departamento de Auditoría,
de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Creación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



MTRA. ALTAYRA JULIETA SERRANO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

La presente hoja de firmas es parte integral del acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia.